Fecha expedición: 2021/04/04 - 13:32:06 **** **Recibo No.** S000483647 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210404-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN 76A3cupP9m

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION CULTURAL NYBRAM
SIGLA: CCNY
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900586118-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : CARMEN DE VIBORAL

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502569
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 24 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 25 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 1,610,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 40 NRO. 28 78
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05148 – CARMEN DE VIBORAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3147059808
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : nybramusicadelmundo@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 40 NRO. 28 78
MUNICIPIO : 05148 – CARMEN DE VIBORAL
TELÉFONO 1 : 3147059808
CORREO ELECTRÓNICO : nybramusicadelmundo@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : nybramusicadelmundo@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8553 – ENSEñANZA CULTURAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9006 – ACTIVIDADES TEATRALES
OTRAS ACTIVIDADES : R9007 – ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO

Fecha expedición: 2021/04/04 - 13:32:06 **** **Recibo No.** S000483647 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210404-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN 76A3cupP9m

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE ENERO DE 2013 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16852 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ENERO DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION CULTURAL NYBRAM.

CERTIFICA – PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 24 DE ENERO DE 2013 BAJO EL NÚMERO 00000000000000016852 OTORGADA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE ANTIOQUIA

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-55	20180216	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CARMEN VIBOR	DERE01-23009	20180417

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 24 DE ENERO DE 2063

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA CORPORACION CULTURAL NYBRAM ES EL DESARROLLO DE PROCESOS DE CREACION MUSICAL, FORMACION MUSICAL Y PROYECCION SOCIOCULTURAL A TRAVES DE ESTRATEGIAS LUDICAS, CREATIVAS, ARTISTICAS Y PEDAGOGICAS PARA LA DISCUSION, INVESTIGACION, ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCION, ESTO ORIENTADO A LA PARTICIPACION Y TRANSFORMACION SOCIOCULTURAL INTEGRAL A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y DEPARTAMENTAL CON PROYECCION NACIONAL E INTERNACIONAL.

PARAGRAFO: PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJET IVO, LA CORPORACION CULTURAL NYBRAM PODRA CELEBRAR ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMAS ACTOS LICITOS DANDO PRELACION A LA PRESTACION DE SERVICIOS. CUANDO HAYA DE CELEBRARSE ALGUN CONTRATO, PARA SU CELEBRACION SE REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

SUS FINES ESPECIFICOS SON: A. FORTALECER LAS PRACTICAS MUSICALES COMO HERRAMIENTAS EN LA TRANSFORMACION SOCIOCULTURAL DE LAS COMUNIDADES, POSIBILITANDO ESPACIOS DE ENCUENTRO, DIALOGO, REFLEXION, INTERCAMBIO ALREDEDOR DE LA MUSICA Y SUS POSIBILIDADES EXPRESIVAS. B. RE-SIGNIFICAR LOS ESPACIOS PUBLICOS CAMA ESCENARIOS PARA LA DISCUSION, EL ENCUENTRO, LA INTERACCION Y LA REFLEXION ALREDEDOR DE TEMATICAS Y FENOMENOS PERTINENTES A LOS CONTEXTOS SOCIOCULTURALES, QUE FACILITEN PROCESOS DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION DESDE LAS COMUNIDADES. TENIENDO COMO HERRAMIENTA LAS PRACTICAS MUSICALES Y ARTISTICAS. C. FORTALECER PROCESOS SOCIALES DESDE LAS PRACTICAS MUSICALES, EL ARTE EN GENERAL Y LA IMAGINACION, QUE SIRVAN DE MEDIOS PARA EL ESPARCIMIENTO, EL ENCUENTRO, LA REFLEXION, LA CRITICA, LA EXPRESION, LA CONCILIACION, LA PARTICIPACION Y TRANSFORMACION SOCIAL QUE CONLLEVEN A UNA RESIGNIFICACION DE AMBITOS CULTURAL, AMBIENTAL Y PUBLICO. D. FACILITAR LA AUTOGESTION, LA AUTONOMIA Y EL TRABAJO EN RED DE LOS DIVERSOS ACTORES SOCIOCULTURALES Y ACTORES DEL SECTOR MUSICAL PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE SUS

Cámara de Comercio Oriente Antioqueño ¡Credencial de confianza!

Fecha expedición: 2021/04/04 - 13:32:07 **** **Recibo No.** S000483647 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210404-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN 76A3cupP9m

POTENCIALIDADES. E. PROMOVER ACCIONES PERTINENTES A LAS TEMATICAS DE MUSICA, ARTE, CULTURA, MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO, PARTICIPACION Y DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA EQUIDAD SOCIAL RELACIONADAS CON SUS CONTEXTOS. F. PROMOVER LOS DERECHOS CIVILES, POLITICOS, ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE ESPACIOS ALTERNATIVOS PARA LA PARTICIPACION Y LA COMUNICACION. G. IMPULSAR LA INVESTIGACION MUSICAL, SOCIAL Y COMUNITARIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS DE CADA CONTEXTO SOCIOCULTURAL, LO CUAL PUEDE APORTAR AL DESARROLLO DE INTERVENCIONES CULTURALES COHERENTES A LAS NECESIDADES Y FENOMENOS SOCIALES. H. ADELANTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE CONSERVACION, RECONOCIMIENTO Y PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y EL RECONOCIMEINTO DE LAS PRACTICAS MUSICALES LOCALES Y DEL FOLKLOR MUSICAL DEL MUNDO. I. PROMOVER LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN TORNO A LA ACTIVIDAD MUSICAL, CON EL PROPOSITO DE GENERAR PROCESOS DE AUTOGESTION, CONCERTACION Y VEE-DURIA QUE AFIRMEN EL PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DESARROLLO CULTURAL. J. PROCURAR EL FORTALECIMIENTO DE EL SECTOR MUSICAL DEL MUNICIPIO Y LA REGION EN SUS DIFERENTES AMBITOS DE DESARROLLO CONTEMPLADOS EN EL COMPENDIO DE POLITICAS CULTURALES DEL PAIS: • CREACION. • PRACTICA O INTERPRETACION. APRECIACION, • FORMACION. • INVESTIGACION. • DOCUMENTACION. • DOTACION Y ADECUACION. CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS. • PRODUCCION. DIVULGACION Y CIRCULACION.

PARAGRAFO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO LA CORPORACION CULTURAL NYBRAM PODRA ADELANTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, SEAN DE CREACION E INVESTIGACION, FORMACION, PROYECCION, INTERVENCION Y GESTION:

CREACION 1. DESARROLLO DE PROPUESTAS CREATIVAS Y PROY ECTOS ARTISTICOS Y MULTI, INTER Y TRANSDISCIPLINARES, QUE PERMITAN EL RECONOCIMIENTO Y RESIGNIFICACION DE LAS PRACTICAS CULTURALES, MUSICALES Y SUS REALIDADES, ACORDES A LA MISION Y LOS OBJETIVOS. 2. PROMOCION DE ESPACIOS, SEMILLEROS, GRUPOS Y COLECTIVOS PARA LA CREACION, INTERVENCION Y GESTION SOCIAL, Y EL DIALOGO INTERCULTURAL. 3. PARTICIPACION DE REDES DE TRABAJO Y ENCUENTRO PARA LA CREACION, INTERVENCION Y GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL, Y EL DIALOGO INTERCULTURAL. 4. DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACION CULTURAL QUE APORTEN A LA TRANSFORMACION SOCIOCULTURAL DE LAS COMUNIDADES. 5. IMPULSAR LA CREACION DE ESTRATEGIAS DE PROMOCION Y ESTIMULOS A LA CREACION QUE FORTALEZCAN LOS PROCESOS MUSICALES LOCALES. 6. ESTIMULAR LA INVERSION PRIVADA EN LOS PROCESOS LOCALES DE DESARROLLO MUSICAL, CON EL OBJETO DE VINCULAR NUEVOS ACTORES SOCIALES Y PRODUCTIVOS A LOS PROCESOS DE VALORACION Y FOMENTO DE LA PRODUCCION CULTURAL.

FORMACION 1. RECONOCIMIENTO DE ESPACIOS DE FORMACION MUSICAL E INTERACCION SOCIAL Y COMUNITARIA, DONDE SE RECONFIGURAN LAS PRACTICAS CULTURALES. 2. TRANSMISION DE SABERES Y PRACTICAS MUSICALES, CULTURALES Y ARTISTICAS COMO ELEMENTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL. 3. DIVULGACION DE PRACTICAS ALTERNATIVAS DE VIDA SALUDABLE EN EQUILIBRIO CON EL AMBIENTE. 4. IMPULSAR PROCESOS FORMATIVOS DIRIGIDOS A POBLACION JOVEN, INFANTIL Y ADULTA PARA FAVORECER LA CONSTRUCCION DE SU IDENTIDAD Y EL DESARROLLO DE ALTERNATIVAS CULTURALES. 5. FOMENTAR LA PRACTICA MUSICAL COMO ESCUELA Y PROPICIAR LA INSTITUCIONALIZACION, SOSTENIBILIDAD Y AUTONOMIA DE LOS PROCESOS MUSICALES DEL MUNICIPIO. 6. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA MUSICA EN EL AMBITO MUNICIPAL. 7. FORTALECER LA RESPONSABILIDAD ESTATAL EN EL FOMENTO DE LA MUSICA EN LOS MUNICIPIOS DEL PAIS, CON EL FIN DE GARANTIZAR OPORTUNIDADES EQUITATIVAS PARA SU APROPIACION SOCIAL EN CONDICIONES DE LIBERTAD Y DIGNIDAD. 8. CONSOLIDAR Y FORTALECER LOS ESCENARIOS DE FORMACION ARTISTICA-MUSICAL EN EL MUNICIPIO Y LA REGION, FOMENTANDO ASI UNA MAYOR COBERTURA DE LAS COMUNIDADES Y LA DESCENTRALIZACION DE ESTOS ESCENARIOS. 9. FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO (TEATRO, ENSAYADERO, SALONES) GARANTIZANDO EL DISFRUTE, APRECIACION Y FORMACION DE LA MUSICA. 10. FOMENTAR

PROCESOS DE FORMACION EN LUTHERIA DE INSTRUMENTOS MUSICALES COMO ALTERNATIVA DE FOMENTAR EL INTERCAMBIO GENERACIONAL DE ESTOS SABERES.

PROYECCION 1. FORTALECIMIENTO DE PROCESOS Y PROYECTOS DE INTERVENCION Y GESTION SOCIOCULTURAL CON PERSPECTIVAS INTER Y TRANSDISCIPLINARIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES. 2. PROMOCION DEL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LAS COMUNIDADES Y SUS ACTORES PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS, LA GENERACION DE ACCIONES DE IMPACTO Y LA GENERACION DE RELACIONES EQUITATIVAS. 3. RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS DINAMICOS Y CREATIVOS EN LAS REALIDADES SOCIALES; APROVECHANDO LOS MECANISMOS TRADICIONALES DE PARTICIPACION Y TAMBIEN RECONOCIENDO Y CREANDO FORMAS ALTERNATIVAS DE EXPRESION Y DIALOGO PARA LA CONSTRUCCION CIUDADANA, COMUNITARIA Y SOCIAL E INDIVIDUAL. 4. FOMENTO AL USO DE LOS ESPACIOS PARA LA FORMACION INTEGRAL POR MEDIO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION ALTERNATIVA SOCIOCULTURAL Y ARTISTICA. 5. PRODUCCION Y/O APOYO EN LA PUBLICACION Y DIFUSION DE REVISTAS, LIBROS, CARTILLAS, BOLETINES, ARTICULOS, MATERIAL AUDITIVO Y AUDIOVISUAL PARA LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACION QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS QUE LA CORPORACION SE PROPONE. 6. EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS, LA CORPORACION PODRA INSTAURAR ACCIONES DE TUTELA Y DE CUMPLIMIENTO E INTERPONER ACCIONES POPULARES. 7. IMPULSAR ESCENARIOS VIRTUALES COMO PLATAFORMA DE PROYECCION DE LOS PROCESOS MUSICALES LOCALES. 8. IMPULSAR LA ORGANIZACION DEL SECTOR DE MUSICOS, GESTORES, AGRUPACIONES E INSTITUCIONES, CON EL FIN DE POSIBILITAR EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES LABORALES Y PROFESIONALES Y SU PROYECCION NACIONAL E INTERNACIONAL. 9. INCENTIVAR LA ARTICULACION DE AGENTES ESTATALES, SECTORIALES, COMUNITARIOS Y PRIVADOS COMO ESTRATEGIA DE INTEGRACION SOCIAL E INSTITUCIONAL Y COMO MECANISMO DE PARTICIPACION DEMOCRATICA EN LA CONSTRUCCION DE POLITICAS PUBLICAS EN EL CAMPO DE LA MUSICA. 10.FOMENTAR LA REALIZACION DE INTERCAMBIOS CULTURALES CON OTROS MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS Y PAISES.

GESTION 1. CELEBRACION DE CONTRATOS CON EL ESTADO, OTRAS ONG'S Y ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO Y PERSONAS NATURALES CON EL ANIMO DE DESARROLLAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONCRETAN LA MISION Y LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACION. 2. ADQUISICION DE DINERO A TITULO DE DONACION, COOPERACION Y VENTA DE SERVICIOS A ENTIDADES PUBLICAS, PARTICULARES, NACIONALES E INTERNACIONALES. CORPORACION 3. ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RECIBIR DONACIONES, LEGADOS Y HERENCIAS, CELEBRAR ACTOS COMERCIALES Y JURIDICOS Y LAS FUNCIONES NECESARIAS PARA SOBREVIVENCIA Y LOGRO ADECUADO DE SUS PROPOSITOS Y OBJETIVOS. 4. ASOCIACION CON OTRAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES BAJO LAS MODALIDADES DE: PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO DOTADAS DE PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA; MEDIANTE LA CELEBRACION DE CONVENIOS ESPECIALES DE COOPERACION O LA CONSTITUCION DE CONSORCIOS QUE NO DEN LUGAR A UNA NUEVA PERSONA JURIDICA; O A TRAVES DE REDES. 5. PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA EN AREAS ARTISTICAS, EN ESPECIAL CONCERNIENTE AL AREA MUSICAL. 6. EN GENERAL, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE TIENDAN AL BUEN DESARROLLO DE SU MISION Y OBJETIVOS. 7. PROMOVER PROGRAMAS DE SALVAGUARDA, DIFUSION Y RECONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 94 DEL 14 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25769 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE FEBRERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ RESTREPO CAROLINA	CC 1,036,941,331

POR ACTA NÚMERO 94 DEL 14 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25769 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE FEBRERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARIAS NARANJO CAROLINA	CC 1,036,958,983

POR ACTA NÚMERO 94 DEL 14 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25769 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE FEBRERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JARAMILLO QUINTERO CAMILO ANDRES	CC 1,036,400,138

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 94 DEL 14 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25770 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE FEBRERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GOMEZ RESTREPO CAROLINA	CC 1,036,941,331

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACION. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA CORPORACION CULTURAL NYBRAM ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACION, LA CUAL SERA ELEGIDA PARA UN PERIODO DE UN AÑO Y PODRA SER REELEGIDA POR LOS PERIODOS QUE SE REQUIERAN. PODRA SER REMOVIDA ANTICIPADAMENTE POR LA ASAMBLEA.

CALIDAD. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION CULTURAL NYBRAM EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO. AL PRESIDENTE ESTAN SOMETIDOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, TODOS LOS EMPLEADOS, SALVO EL O LA FISCAL.

FUNCIONES. A. ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA CON VOZ Y VOTO. B. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. C. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE OBRANDO BAJO SUS ORDENES, JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR LA CORPORACION CULTURAL NYBRAM. D. CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDEN A LLENAR LOS FINES SOCIALES, SOMETIDOS A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. E. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA CORPORACION CULTURAL NYBRAM. F. IMPULSAR LA GESTION DE LA CORPORACION CULTURAL NYBRAM DE ACUERDO A LA PROYECCION ESTRATEGICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO MEDIANTE ALIANZAS Y CONVENIOS ESTRATEGICOS. G. RESOLVER CON SU VOTO LOS EMPATES DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LA TOMA DE DECISIONES. H. DESIGNAR EN COORDINACION CON LA JUNTA DIRECTIVA, EN EL AMBITO INTERNACIONAL, NACIONAL, REGIONAL Y/O LOCAL, A LOS LIDERES Y COORDINADORES DE COMITES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA DINAMIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA VISION, MISION, OBJETIVOS Y DEBERES EN LOS EJES CORPORATIVOS. I. LAS DEMAS QUE SE DERIVEN DE SU CARGO, LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA, LAS NORMAS VIGENTES Y DE LOS PRESENTES ESTATUTOS.

ENTRE OTRAS ES FUNCION DE LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PARA LA REALIZACION DE GASTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA EXCEDA DE CINCO (5) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (S.M.L.V.) Y NO SE ENCUENTREN FIJADOS EN LOS PRESUPUESTOS.

LA CORPORACION CULTURAL NYBRAM TIENE LOS S IGUIENTES ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION: A. JUNTA DIRECTIV A. B. ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.

COMPOSICION. LA JUNTA DIRECTIVA ESTARA INT EGRADA POR EL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $183,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : P8553

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

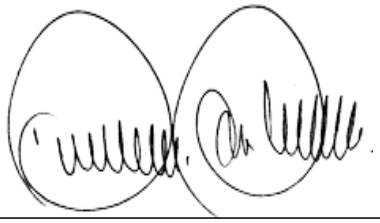
Fecha expedición: 2021/04/04 - 13:32:07 **** **Recibo No.** S000483647 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210404-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN 76A3cupP9m

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiorienteantioqueno.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 76A3cupP9m

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****